



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2210_1: Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2210_1: Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes, respetando sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Seleccionar los equipos como carretillas, cinta transportadora, elevadora (high loader), transferidor, entre otros, en función de la carga, operación o de las condiciones en que se van a utilizar, comprobando el estado y en su caso, comunicando incidencias para que las reparaciones o ajustes queden solventadas.	☐	☐	☐	☐
1.2: Manipular los equipos como carretillas, cinta transportadora, elevadora (high loader), transferidor, entre otros, ejecutando el mantenimiento de primer nivel en su caso, para que las reparaciones o ajustes queden garantizadas.	☐	☐	☐	☐
1.3: Manipular los equipajes en la zona de clasificación (muelle, hipódromo) y entrega (sala de llegadas), efectuando movimientos y maniobras, teniendo en cuenta instrucciones, y medidas y restricciones de seguridad definidas para que la operatividad quede asegurada.	☐	☐	☐	☐
1.4: Estacionar los equipos, situándolos en los lugares señalados en la plataforma (ESA), en el área de movimiento después de realizar las operaciones, para que las condiciones de funcionamiento y seguridad queden controladas.	☐	☐	☐	☐
1.5: Preparar los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes, manteniendo la funcionalidad según criterios de calidad, medidas de seguridad	☐	☐	☐	☐

1: Preparar los equipos auxiliares para la manipulación de equipajes, respetando sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
operacional (SMS) y al plan de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.				

2: Preparar las unidades de carga (ULD) para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques para los vuelos, siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía aérea o empresa prestataria del servicio de accesibilidad universal y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Seleccionar las unidades de carga para bodegas paletizadas y o bodega a granel y remolques, atendiendo a las características de la aeronave y la configuración definida por la compañía aérea propietaria, para que la integridad de los equipajes quede garantizada.	☐	☐	☐	☐
2.2: Posicionar los remolques, y unidades de carga ULD, identificándolos por el número de vuelo mediante el correspondiente tarjetón (bingocard), en los lugares establecidos, en el muelle de clasificación de equipajes (plataforma, área de movimiento) para que su disposición quede asegurada.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comprobar las unidades de carga ULD y remolques, verificando las condiciones de uso, y que no se supera la carga máxima admitida por la misma para que la seguridad en el proceso quede controlada.	☐	☐	☐	☐
2.4: Almacenar las unidades de carga ULD y remolques, manipulándolas según procesos de seguridad, operacionales, de calidad y tipología para que la clasificación quede asegurada.	☐	☐	☐	☐
2.5: Manipular los tarjetones identificatorios de las ULD, retirando los usados y sustituyéndolos por los nuevos para garantizar su llegada al destino procedente.	☐	☐	☐	☐
2.6: Manipular el material de apoyo como tarjetones, etiquetas de equipaje manuales y mecanizadas, etiquetas varias de identificación, entre otros, ejecutando actividades de reposición y retirada para que la atención a equipajes quede satisfecha.	☐	☐	☐	☐

3: Clasificar equipajes en función de sus características y tipología, utilizando los equipos y medios y siguiendo el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Interpretar las etiquetas, códigos y abreviaturas, teniendo en cuenta la información en lengua inglesa, clasificando los equipajes en función de los destinos, clases, entre otros.	☐	☐	☐	☐
3.2: Clasificar los equipajes en las ULD o a granel, siguiendo los criterios de organización y ubicación estipulados por la entidad prestataria del servicio como segregación de clases preferentes, conexión corta, entre otras, ejecutando el proceso de reconciliación de equipajes y pasajeros de manera manual o automatizada para su localización posterior, en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.3: Colocar los equipajes, asegurándolos en cada unidad de carga ULD o a granel, en su caso y utilizando los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje para garantizar su estabilidad de acuerdo con los criterios de estiba y normas de seguridad establecidas.	☐	☐	☐	☐
3.4: Manipular los equipajes especiales de tipo comercial como tablas de windsurf, material deportivo, orquestas, entre otros, teniendo en cuenta sus características para que las normas de seguridad establecidas queden cumplidas.	☐	☐	☐	☐
3.5: Detectar los equipajes de trato diferenciado como animales, armas, municiones, con mercancía peligrosa (MMPP) en su interior, entre otros, manipulándolos según las especificaciones para cada tipo para que las indicadas en el reglamento y en la normativa que regula su manipulación queden garantizadas.	☐	☐	☐	☐
3.6: Manipular el equipaje, ejecutando actividades de clasificación y entrega, ubicándolo físicamente en los lugares identificados para que su localización y carreteo posterior queden controlados.	☐	☐	☐	☐

4: Desarrollar actividades de carreteo de equipajes, desde y hacia la aeronave siguiendo procedimientos específicos, respetando el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Seleccionar el equipo para el carreteo en función de las características de la carga y de la seguridad, revisándolo previamente a su utilización y comprobando desperfectos, averías y comunicando en su caso, posibles incidencias para garantizar el transporte.	☐	☐	☐	☐
4.2: Situar las unidades de carga, con equipaje o equipaje a granel, en espera de ser embarcadas, o aquellas que ya hayan sido desembarcadas, en la plataforma en las zonas autorizadas, disponiéndolas a pie de aeronave o en los terminales de equipaje en su caso, para que la ubicación quede dispuesta.	☐	☐	☐	☐
4.3: Acoplar las unidades, comprobando número máximo permitido, las condiciones de funcionamiento de los mecanismos de enganche y arrastre de las mismas y del tractor para que el inicio del carreteo quede controlado.	☐	☐	☐	☐
4.4: Transportar los equipajes hasta el destino (aeronave o terminales), cumpliendo los aspectos específicos de ejecución de carreteo de unidades de carga para que la seguridad durante el proceso quede cumplida.	☐	☐	☐	☐
4.5: Estacionar los equipos después de las operaciones de carreteo, situándolos en los lugares señalados (EPA), para que las condiciones de funcionamiento y seguridad queden controladas.	☐	☐	☐	☐

5: Entregar equipajes en función de sus características, utilizando equipos y medios, siguiendo los protocolos establecidos por la compañía aérea o empresa prestataria del servicio, la interpretación de información en lengua inglesa, respetando las medidas de seguridad operacional (SMS), y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Efectuar el desembalaje de la unidad y la descarga de los equipajes, en su caso, manualmente y utilizando la herramienta en función de las características del mismo, retirando y recogiendo para la posterior reutilización de los elementos de recubrimiento, sujeción y anclaje y retirando los residuos generados para depositarlos en el lugar asignado.	☐	☐	☐	☐

5: Entregar equipajes en función de sus características, utilizando equipos y medios, siguiendo los protocolos establecidos por la compañía aérea o empresa prestataria del servicio, la interpretación de información en lengua inglesa, respetando las medidas de seguridad operacional (SMS), y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.2: Manipular el equipaje, atendiendo a sus características y condiciones, para evitar daños y desperfectos, haciendo uso de ayudas mecánicas en su caso, (polipastos).	☐	☐	☐	☐
5.3: Detectar los equipajes de trato diferenciado como animales, armas, municiones, con mercancía peligrosa (MMPP), entre otros, manipulándolos según tipología para que las especificaciones del reglamento queden garantizadas.	☐	☐	☐	☐
5.4: Interpretar las etiquetas, códigos y abreviaturas, clasificando los equipajes en función de los destinos, clases y condicionantes especiales.	☐	☐	☐	☐
5.5: Retirar las unidades vacías y otros elementos reutilizables, depositándolos en los lugares especificados por la compañía aérea o empresa prestataria del servicio, según su tipología y el uso posterior.	☐	☐	☐	☐
5.6: Entregar los equipajes de llegadas locales en las cintas de recogida, teniendo en cuenta la clase de negocio del equipaje, pulsación de botonera para registro de horas e información al pasajero entre otros.	☐	☐	☐	☐
5.7: Tratar los equipajes de llegada en conexión, disponiéndolos en zonas de clasificación o utilizando sistemas automáticos de la misma para que el proceso quede controlado.	☐	☐	☐	☐